

Homún, Yucatán a 22 de Abril de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Cesar Jesús Aldana Oy

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del *enero 2015 a marzo 2015*, respecto a los indicadores de gestión y de resultados de este H. Ayuntamiento, que señala el artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán".

Le informo que de conformidad con los artículos 2 fracción XLV, 182 y 184 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período comprendido del *enero 2015 a marzo 2015*, no se ha recibido o generado documento que contenga los indicadores de gestión y de resultados del H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán.

Atentamente

Pessara Maya Neb IX
Secretario Municipal



Cesar Jesús Aldana Oy

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP

Fecha de actualización de la información:

22 Abril 2015



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
22 2015
Homún, YUCATÁN.



U.M.A.I.P.
H. AYUNTAMIENTO DE
HOMUN, YUCATÁN
2012 - 2015